

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, veinte (20) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

En la fecha paso el Proceso de la Seguridad Social de primera instancia promovido por el señor **NESTOR GIRALDO RAMIREZ** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES–COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS**, como vinculadas, **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCION S.A.**, y la **SOCIEDAD ADMINSTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROVENIR S.A.** y como llamadas en garantía **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. hoy AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A (Rad. 2023 – 179)**, a despacho de la señora Juez para los fines legales pertinentes, informando que se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia. Sírvasse proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

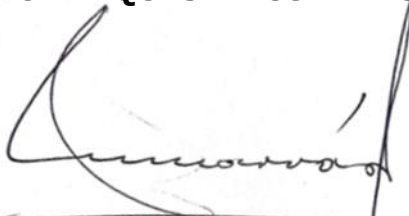
Auto de sustanciación No. 1045

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, veinte (20) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone fijar como fecha para la realización de **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO** el día **VEITICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado No. 084 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 21 de mayo de 2024.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria